

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1711

Número de Repertorio: 3662

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1711 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391907427001	MANTILLA MOSQUERA ASOC	RESCILIANTE
1308102613	LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER	RESCILIANTE
1204279275	ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN	RESCILIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
CASA	1321906004	74750	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 05 agosto 2021

Fecha generación: jueves, 05 agosto 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01608
------	----	----	----	--------

RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, QUE OTORGAN LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA" Y LOS CÓNYUGES ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO Y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES

CUANTÍA: INDETERMINADA



RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN "MANTILLA MOSQUERA ASOC" Y LOS CÓNYUGES ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO Y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

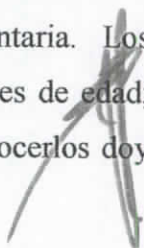
R.M.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy treinta (30) de Julio del año dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; **UNO.-** El señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, seis, dos, cero, nueve, seis, guion

siete, (170762096-7), de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, para efecto de notificación Dirección: Avenida 4 y Calle 9, Manta. Teléfono: 052628640, Correo Electrónico: edwin.jurado@mutualistapichincha.com;

DOS.- La Asociación o Cuentas en Participación "**MANTILLA MOSQUERA ASOC.**", debidamente representada por el señor **MANTILLA ARMENDARIZ FREDDY SANTIAGO**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, tres, cero, cero, ocho, cinco, guion cuatro (171030085-4), en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, Dirección: Urbanización Ciudad del Mar Edificio Palm Beach, Manta, Teléfono: 0998136008, Correo Electrónico: smantilla.homu@gmail.com;

TRES.- El señor **WILBER RENAN LÓPEZ CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, ocho, cuatro, nueve, nueve, guion cuatro (130468499-4), por los que representan en calidad de Apoderado Especial de los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO Y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, Dirección: La Pradera calle P16, Manta; Teléfono: 0985770987; Correo electrónico: rodierawil@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en

el protocolo de escrituras públicas a su cargo, la siguiente minuta de **RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, y RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE:**

RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente instrumento: a) El señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto representante legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA “PICHINCHA”**, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte contratante a la que en adelante podrá denominarse simplemente la “Asociación”, la “Mutualista” o la “Acreedora”; y, b) El señor Wilber Renan López Cedeño, en calidad de Apoderado Especial de los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, conforme consta en

los documentos que se agregan como habilitantes, en calidad de "PARTE DEUDORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de Compraventa y Constitución de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, en la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, la Asociación o Cuentas en Participación "MANTILLA MOSQUERA ASOC." vendió a favor de los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, y ésta a su vez constituyó en el mismo acto **HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**, sobre el bien inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el número CUATRO, ubicado en el Conjunto Arena II, en la Urbanización Manta Azul, del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son las siguientes: **CASA No. CUATRO** planta alta, planta baja y patio: **PLANTA BAJA - CASA N° CUATRO:** Ubicado en Planta Baja, compuesto de: Sala, comedor, cocina, alacena, baño social, lavandería se ingresa a este por el patio - casa número 4 que da a la calle interna del conjunto habitacional, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con planta alta - casa número 4; POR ABAJO: Lindera con terreno del conjunto habitacional; POR EL NORTE: Partiendo de Este a Oeste con siete metros setenta y un centímetros (7,71m) - Lindera con planta baja- Casa Número 6; POR EL SUR: Partiendo de Este a Oeste con siete metros once centímetros (7,11m) - Lindera con patio - casa Número 4; POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con tres metros diez centímetros (3,10m)., de aquí



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

gira al Oeste con un metro veinte centímetros (1,20m)., continuando hacia el Sur con dos metros setenta centímetros (2,70) - Lindera con Patio - Casa Número 4; POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con dos metros cuarenta centímetros (2,40m), de aquí gira al Oeste con cero metros sesenta centímetros (0,60m)., de este punto gira hacia el Sur con tres metros cuarenta centímetros (3,40m) - Lindera con Patio - Casa Número 4. Área Neta M2 43,52 Alícuota % 0.0454 Área de Terreno m2 43,71 Área común M2 14,38 Área total M2 57,90. **PLANTA ALTA-CASA N° CUATRO:** Ubicada en Planta Alta, compuesto de: dormitorio master con vestidor y baño privado, dormitorio 2, dormitorio 3, baño general; se ingresa a este por escalera interna que da a la Planta Baja de la misma Casa número 4, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Cubierta de la edificación; POR ABAJO: Lindera con Planta Baja - Casa Número 4; POR EL NORTE: Partiendo de Este a Oeste con ocho metros veinticinco centímetros (8,25m)., Lindera con Planta Alta - Casa número 6; POR EL SUR: Partiendo de Oeste a Este con cero metros ochenta y siete centímetros (0,87m), de aquí gira al Norte con cero metros quince centímetros (0,15m)., continua hacia el Este con dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m)., de este punto gira hacia el Norte con cero metros treinta centímetros (0,30m)., continua hacia el Este con un metro veinte centímetros (1,20m)., sigue hacia el Sur con cero metros treinta centímetros (0,30m)., de aquí gira hacia el Este con tres metros (3,00m)., de aquí continua hacia el Sur con cero metros quince centímetros (0,15)., continua hacia el Este con cero metros ochenta y siete centímetros (0,87m)-Lindera con volado a Patio - Casa Número 4; POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con tres metros diez centímetros (3,10m)., de aquí gira al Oeste con cero metros cincuenta y cuatro centímetros (0,54m)., continuando hacia el Sur

con un metro seis centímetros (1,06m)., de aquí gira hacia el Este con cero metros quince centímetros (0,15m)., continua hacia el Sur con dos metros nueve centímetros (2,09m) Lindera con volado a Patio - Casa número 4; POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con dos metros cuarenta centímetros (2,40m)., continua hacia el Oeste con cero metros sesenta centímetros (0,60m)., de aquí gira hacia el Sur con un metros dieciocho centímetros (1,18m)., sigue hacia el Oeste con cero metros quince centímetros (0,15m)., de este punto gira hacia el Sur con dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m) – Lindera con volado a Patio - Casa número 4. Área Neta M2 51,49 Alícuota % 0,0538 Área de Terreno M2 51,72 Área Común M2 17,02 Área Total M2 68,51. **PATIO - CASA N° CUATRO:** Área abierta frontal, lateral y posterior, ubicada en Planta Baja, destinada a ingreso, parqueo, cisterna, bomba, área verde, se ingresa a este por la vía interna del Conjunto Habitacional, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Espacio Aéreo; POR ABAJO: Lindera con terreno del Conjunto Habitacional; POR EL NORTE: Partiendo de Este a Oeste en dos metros veinticuatro centímetros (2,24m) – Lindera con patio - casa número 6; de este punto gira hacia el Sur con tres metros diez centímetros (3,10m)., continuando hacia el Oeste con un metro veinte centímetros (1,20m)., de aquí gira hacia el Sur con dos metros setenta centímetros (2,70m)., Lindera con Planta Baja - Casa número 4; de este punto gira hacia el Oeste con siete metros once centímetros (7,11m) – Lindera con Planta Baja - Casa número 4; de aquí gira hacia el Norte con tres metros cuarenta centímetros (3,40m), continuando hacia el Este con cero metros sesenta centímetros (0,60m), siguiendo hacia el Norte con dos metros cuarenta centímetros (2,40m).- Lindera con Planta Baja-Casa número 4; de este punto gira hacia el Oeste con un metro ochenta centímetros (1,80m) -



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Lindera con Patio - Casa número 6; POR EL SUR: Partiendo de Este a Oeste con diez metros ochenta y seis centímetros (10,86m)., Lindera con Planta Baja - Casa número 2 y Patio - Casa número 2; POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con nueve metros cuarenta y tres centímetros (9,43m). - Lindera con lote 5; POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con nueve metros cuarenta centímetros (9,40m)., Lindera con calle interna del Conjunto habitacional. Área Neta M² 62,79 Alícuota % 0,0656 Área terreno M² 63,07 Área común M² 20,75 Área Total M² 83,54. **Total:** Área Neta M² 157,80, Alícuota % 0,1648, Área de Terreno M² 158,50, Área común M² 52,15, Área total m² 209,95. **TERCERA.- RESCILIACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, mediante el presente acto jurídico, los comparecientes, la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", legal y debidamente representada por su Apoderado Especial, y los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO** y **MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, representados así mismo por su Apoderado Especial, debidamente facultado para suscribir el presente acto, de forma libre, voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza, de mutuo acuerdo y por así convenir a sus intereses particulares, manifiestan que es su voluntad resciliar como en efecto **RESCILIAN el contrato de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, suscrito entre las partes mediante escritura pública autorizada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, en la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, y por lo tanto, dejan sin efecto legal alguno dicho instrumento público, en todas sus partes, volviendo así las cosas a su estado anterior en forma

inmediata. **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** En conformidad con las cláusulas anteriores, las partes se conceden el más amplio, general y completo finiquito, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí, ni de presente ni de futuro, con relación al contrato que queda resciliado, del cual declaran no existen obligaciones de ninguna naturaleza pendientes. Los comparecientes expresamente manifiestan que la celebración del presente acto de resciliación no afecta derechos de terceros. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** Se tomará nota de la presente resciliación al margen de la escritura pública de Compraventa y Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar autorizada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, en la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno. **SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Para el caso de juicio, las PARTE DEUDORA hace una renuncia general de domicilio y queda sometida a los jueces o tribunales del lugar donde se les encuentre, o a los jueces del lugar donde se celebra esta escritura, o a los jueces de la jurisdicción donde se encuentran ubicado el inmueble, o a los jueces de la ciudad de Manta, a elección de la ACREEDORA, y al trámite ejecutivo o sumario, de igual forma, a elección de la ACREEDORA. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente convenio por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí, para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **SEGUNDA PARTE:**
RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA:





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente instrumento: a) La Asociación o Cuentas en Participación **"MANTILLA MOSQUERA ASOC."** debidamente representada por el señor Freddy Santiago Mantilla Armendariz, en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, en calidad de **"VENDEDORA"**; y, b) El señor Wilber Renan López Cedeño, en calidad de Apoderado Especial de los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, conforme consta en los documentos que se agregan como habilitantes, en calidad de **"COMPRADORES"**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de Compraventa y Constitución de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, en la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, la Asociación o Cuentas en Participación **"MANTILLA MOSQUERA ASOC."** vendió a favor de los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, el bien inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda signado con el número **CUATRO**, ubicado en el Conjunto Arena II, en la Urbanización Manta Azul, del cantón Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son las siguientes: **CASA No. CUATRO** planta alta, planta baja y patio: **PLANTA BAJA - CASA N° CUATRO:** Ubicado en Planta Baja, compuesto de: Sala, comedor, cocina, alacena, baño social, lavandería se ingresa a este por el patio - casa número 4 que da a la calle interna del conjunto habitacional, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera

con planta alta - casa número 4; POR ABAJO: Lindera con terreno del conjunto habitacional; POR EL NORTE: Partiendo de Este a Oeste con siete metros setenta y un centímetros (7,71m) - Lindera con planta baja- Casa Número 6; POR EL SUR: Partiendo de Este a Oeste con siete metros once centímetros (7,11m) - Lindera con patio - casa Número 4; POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con tres metros diez centímetros (3,10m)., de aquí gira al Oeste con un metro veinte centímetros (1,20m)., continuando hacia el Sur con dos metros setenta centímetros (2,70) - Lindera con Patio - Casa Número 4; POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con dos metros cuarenta centímetros (2,40m), de aquí gira al Oeste con cero metros sesenta centímetros (0,60m)., de este punto gira hacia el Sur con tres metros cuarenta centímetros (3,40m) - Lindera con Patio - Casa Número 4. Área Neta M2 43,52 Alícuota % 0.0454 Área de Terreno m2 43,71 Área común M2 14,38 Área total M2 57,90. **PLANTA ALTA-CASA N° CUATRO:** Ubicado en Planta Alta, compuesto de: dormitorio master con vestidor y baño privado, dormitorio 2, dormitorio 3, baño general; se ingresa a este por escalera interna que da a la Planta Baja de la misma Casa número 4, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Cubierta de la edificación; POR ABAJO: Lindera con Planta Baja - Casa Número 4; POR EL NORTE: Partiendo de Este a Oeste con ocho metros veinticinco centímetros (8,25m)., Lindera con Planta Alta - Casa número 6; POR EL SUR: Partiendo de Oeste a Este con cero metros ochenta y siete centímetros (0,87m),de aquí gira al Norte con cero metros quince centímetros (0,15m)., continua hacia el Este con dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m)., de este punto gira hacia el Norte con cero metros treinta centímetros (0,30m)., continua hacia el Este con un metro veinte centímetros (1,20m)., sigue hacia el Sur con cero metros treinta centímetros.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(0,30m)., de aquí gira hacia el Este con tres metros (3,00m)., de aquí continua hacia el Sur con cero metros quince centímetros (0,15)., continua hacia el Este con cero metros ochenta y siete centímetros (0,87m).-Lindera con volado a Patio - Casa Número 4; POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con tres metros diez centímetros (3,10m)., de aquí gira al Oeste con cero metros cincuenta y cuatro centímetros (0,54m)., continuando hacia el Sur con un metro seis centímetros (1,06m)., de aquí gira hacia el Este con cero metros quince centímetros (0,15m)., continua hacia el Sur con dos metros nueve centímetros (2,09m) Lindera con volado a Patio - Casa número 4; POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con dos metros cuarenta centímetros (2,40m)., continua hacia el Oeste con cero metros sesenta centímetros (0.60m)., de aquí gira hacia el Sur con un metros dieciocho centímetros (1.18m)., sigue hacia el Oeste con cero metros quince centímetros (0,15m)., de este punto gira hacia el Sur con dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m) – Lindera con volado a Patio - Casa número 4. Área Neta M2 51,49 Alícuota % 0,0538 Área de Terreno M2 51,72 Área Común M2 17,02 Área Total M2 68,51. **PATIO - CASA N° CUATRO:** Área abierta frontal, lateral y posterior, ubicada en Planta Baja, destinada a ingreso, parqueo, cisterna, bomba, área verde, se ingresa a este por la vía interna del Conjunto Habitacional, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Espacio Aéreo; POR ABAJO: Lindera con terreno del Conjunto Habitacional; POR EL NORTE: Partiendo de Este a Oeste en dos metros veinticuatro centímetros (2,24m) – Lindera con patio - casa número 6; de este punto gira hacia el Sur con tres metros diez centímetros (3,10m)., continuando hacia el Oeste con un metro veinte centímetros (1,20m)., de aquí gira hacia el Sur con dos metros setenta centímetros (2,70m)., Lindera con Planta Baja - Casa número 4; de este

punto gira hacia el Oeste con siete metros once centímetros (7,11m) – Lindera con Planta Baja - Casa número 4; de aquí gira hacia el Norte con tres metros cuarenta centímetros (3,40m), continuando hacia el Este con cero metros sesenta centímetros (0,60m), siguiendo hacia el Norte con dos metros cuarenta centímetros (2,40m).- Lindera con Planta Baja-Casa número 4; de este punto gira hacia el Oeste con un metro ochenta centímetros (1,80m) - Lindera con Patio - Casa número 6; POR EL SUR: Partiendo de Este a Oeste con diez metros ochenta y seis centímetros (10,86m)., Lindera con Planta Baja - Casa número 2 y Patio - Casa número 2; POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con nueve metros cuarenta y tres centímetros (9,43m) - Lindera con lote 5; POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con nueve metros cuarenta centímetros (9,40m)., Lindera con calle interna del Conjunto habitacional. Área Neta M2 62,79 Alícuota % 0,0656 Área terreno M2 63,07 Área común M2 20,75 Área Total M2 83,54. **Total:** Área Neta M2 157,80, Alícuota % 0,1648, Área de Terreno M2 158,50, Área común M2 52,15, Área total m2 209,95. **TERCERA.- RESCILIACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, mediante el presente acto jurídico, los comparecientes, la Asociación o Cuentas en Participación “**MANTILLA MOSQUERA ASOC.**”, legal y debidamente representada por su Gerente y representante legal, y los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO** y **MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, representados así mismo por su Apoderado Especial, debidamente facultado para suscribir el presente acto, de forma libre, voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza, de mutuo acuerdo y por así convenir a sus intereses particulares, manifiestan que es su voluntad resciliar como en efecto **RESCILIAN el contrato de COMPRAVENTA** suscrito entre las partes mediante escritura pública autorizada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, en la Notaría



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Pública Quinta del cantón Manta, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, y por lo tanto dejan sin efecto legal alguno dicho instrumento público, en todas sus partes; volviendo así las cosas a su estado anterior en forma inmediata, y quedando además el referido inmueble en disponibilidad de ser negociado con cualquier tercero sin que ello cause perjuicio alguno a los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO** y **MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**, quienes así lo declaran y aceptan. **CUARTA.-** En virtud del contrato de Compraventa que fue celebrado, y de conformidad con la forma de pago pactada, los **COMPRADORES** entregaron a manera de pago inicial a favor de la **VENDEDORA**, la suma de tres mil setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (Usd \$ 3.750,00), los cuales serán devueltos a los **COMPRADORES** dentro del plazo de treinta días contados a partir de la firma del presente instrumento. Todo lo cual es aceptado por los **COMPRADORES**. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** En conformidad con las cláusulas anteriores, las partes se conceden el más amplio, general y completo finiquito, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí, ni de presente ni de futuro, con relación al contrato que queda resciliado, del cual declaran no existen obligaciones de ninguna naturaleza pendientes, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior. Los comparecientes expresamente manifiestan que la celebración del presente acto de resciliación no afecta derechos de terceros. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** Se tomará nota de la presente resciliación al margen de la escritura pública de Compraventa y Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar autorizada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, en la Notaría Pública Quinta del cantón

Manta, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno. **SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-**

JURISDICCión Y TRÁMITE.- Las partes contratantes convienen que en caso de surgir controversias derivadas de la ejecución del presente instrumento se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.

OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí, para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento, cuya cuantía por su naturaleza es indeterminada. (Firmado) Ab. César Palma Salazar Mat. # 13-2011-134. – Hasta aquí el contenido de la minuta, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran
c.c. 170762096-7

 **APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. Mantilla Armendáriz Freddy Santiago
c.c. 171030085-4



f) Sr. Wilber Renan López Cedeño
c.c. 130468499-4

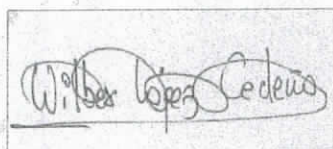
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304684994

Nombres del ciudadano: LOPEZ CEDEÑO WILBER RENAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ALVIA DORYS CELINDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: LOPEZ CHAVEZ FREDY HERMOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO PONCE ROSA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 210-605-23845



210-605-23845

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ CEDENO
WILBER RENAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DORYS CELINDA
DELGADO ALVIA**

No. **130468499-4**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CHAVEZ FREDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ROSA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2014-01-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0042 MASCULINO**

N° **89813336**

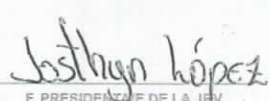


1304684994

LOPEZ CEDENO WILBER RENAN

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



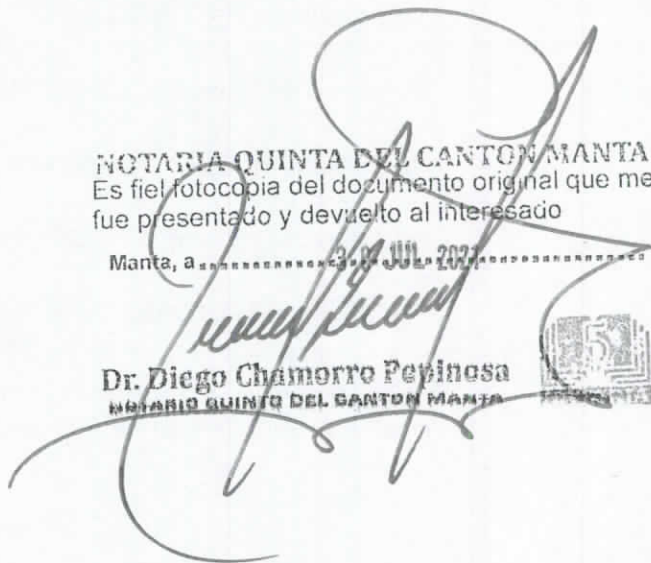
F. PRESIDENTE DE LA JUV



130468499-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **29 JUL 2021**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710300854

Nombres del ciudadano: MANTILLA ARMENDARIZ FREDDY SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE VILLAVICENCIO DIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: MANTILLA LUIS CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMENDARIZ MARTHA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 217-605-23762



217-605-23762

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171030085-4

APellidos y Nombres: MANTILLA ARMENDARIZ FREDDY SANTIAGO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Prisca

Fecha de Nacimiento: 1974-07-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Diana Elizabeth Camo Verde Villavicencio

Barcode:

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MANTILLA LUIS CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre: ARMENDARIZ MARTHA SUSANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2012-11-16

Fecha de Expiración: 2022-11-16

Barcode:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11-ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: INAQUITO
ZONA: 3
JUNTA Nº: 0003 MASCULINO

Nº: 40534486
CC H: 1710300854

MANTILLA ARMENDARIZ FREDDY SANTIAGO

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 3 de JUL 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 219-605-23983



219-605-23983

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



6098
Reservado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 170762096-7

APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
1973-08-04

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

KATTYA PAOLA COELLO MORA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E433112242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDRAN BROWN ADELA MABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEJO 2019-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



00127 1585

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

170762096-7 64787919

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

MANABI PORTOVIJEJO

13 DE OCTUBRE EL PERIODISTA

6 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI-0040 225

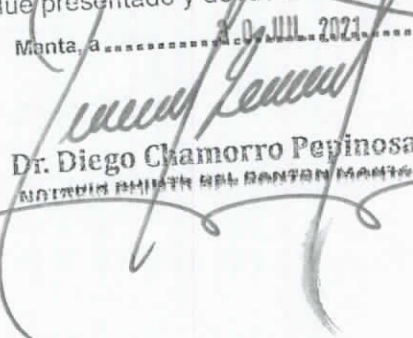
6903480 12/07/2021 16:24:56

6903480

MAP 1050 CH-19 01

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 20 JUL 2021



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391907427001
RAZON SOCIAL: MANTILLA MOSQUERA ASOC
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA ARMENDARIZ FREDDY SANTIAGO
CONTADOR: ZAMORA CHOEZ EUFEMIA LEONOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2019
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2019

FEC. CONSTITUCION: 03/09/2019
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

F41001002 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES- CASAS FAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN MATEO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Conjunto: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR Edificio: PLAZA DEL SOL Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: A LADO DE LA URBANIZACION MARINA BLUE Email: smantilla.homu@gmail.com Celular: 0998136008 Celular: 0998136008

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KEFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 04/09/2019 14:35:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391907427001
RAZON SOCIAL: MANTILLA MOSQUERA ASOC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/09/2019
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

L68100101 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTO
G47520401 VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
F41001002 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN MATEO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A LADO DE LA URBANIZACION MARINA BLUE Conjunto: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR Edificio: PLAZA DEL SOL Piso: 2 Oficina: 202
Email: smantilla.homu@gmail.com Celular: 0998136008

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30 JUL 2021

Dr. Diego Chaimorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KEFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV Fecha y hora: 04/09/2019 14:35:00

Manta, 03 de septiembre de 2019

Señor

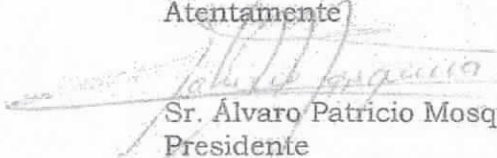
Arq. FREDDY SANTIAGO MANTILLA ARMENDÁRIZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

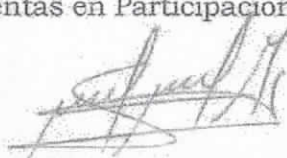
Cúmplame poner en su conocimiento que en Acto Constitutivo de la Junta de Participantes, del día 03 de septiembre del año 2019 resolvió designar a usted como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Asociación o Cuentas en Participación "MANTILLA MOSQUERA ASOC.", por un periodo de **TRES AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de aceptación de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación "MANTILLA MOSQUERA ASOC.", se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Manta, el día 03 de septiembre del 2019.

Atentamente


Sr. Alvaro Patricio Mosquera Del Castillo
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente y Represente Legal de la Asociación o Cuentas en Participación "MANTILLA MOSQUERA ASOC."


Arq. Freddy Santiago Mantilla Armendáriz
C.C. No. 171030085-4
Nacionalidad ecuatoriana
Domicilio: Manta
Fecha: 03/09/2019



Factura: 001-004-000012768



20191308005D02563

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308005D02563

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) FREDDY SANTIAGO MANTILLA ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1710300854 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBREMIENTO DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN "MANTILLA MOSQUERA ASOC.", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:33).

Firma de:

Firma de:

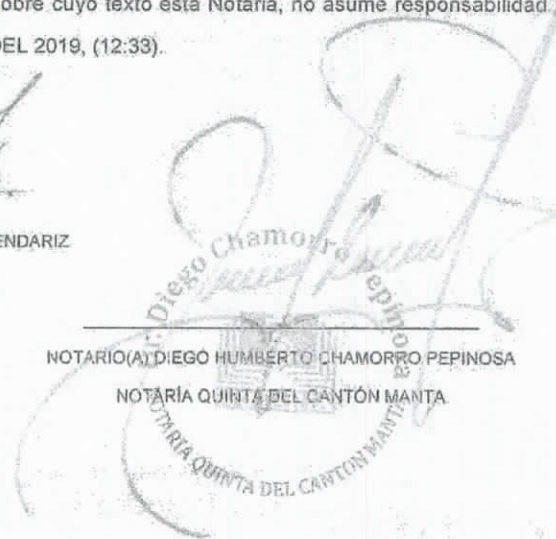
Firma de:

Firma de:

FREDDY SANTIAGO MANTILLA ARMENDARIZ
CÉDULA: 1710300854



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA
CANTON MANTA



Número único de identificación: 1710300854

Nombres del ciudadano: MANTILLA ARMENDARIZ FREDDY SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTO DOMINGO PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE VILLAVICENCIO DIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: MANTILLA LUIS CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMENDARIZ MARTHA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-256-90346



199-256-90346

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171030085-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA ARMENDARIZ
FREDDY SANTIAGO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZ
1574-07-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA ELIZABETH CAMPOVERDE VILLAVICENCIO

INTERACCIÓN SUPERIOR PERFECTO Y OLIVERA ESTADANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA DIONIS CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ MARTHA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-16



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: 10-07-2019

No. 0046042

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Mantilla Armendariz Freddy Santiago

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171030085-4

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pfeffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**



Certified

5. at Albany, New York
6. the 29th day of April 2021
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. A-1581835
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Service

PODER ESPECIAL

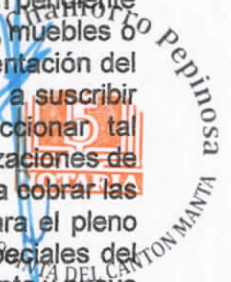
En la ciudad de New York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 14 de Abril del 2021, ante mi **ANGELA M. JIMENEZ**, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, comparece por sus propios derechos **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO**, quien se identifica con cedula de identidad número **1308102613** y bajo protesta de decir la verdad manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en los Estados Unidos de América, idóneo y conocido por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **WILBER RENAN LOPEZ CEDEÑO**, con cedula de identidad número **1304684994** al tenor de la siguiente minuta que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de poder especial, que se otorga de acuerdo al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura de poder especial el señor **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Mandante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **CASADO**, mayor de edad, hábil conforme a derecho para contratar y contraer obligaciones civiles. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Mandante por sus propios y personales derechos, otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **WILBER RENAN LOPEZ CEDEÑO** a fin de que en su calidad de mandatario exclusivo, a efectos de que a su nombre y representación efectúe lo siguiente: Todos los trámites legales y administrativos necesarios en La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener uno o varios créditos, sean estos quirografarios, prendarios o hipotecarios; para el caso de los créditos hipotecarios el (la) Mandatario(a) podrá a nombre de (la) (los) mandante (s) adquirir bienes inmuebles a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar; en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas podrá constituir gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pagar el crédito hipotecario, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos, a nombre del (los) mandante(s) declarar bajo juramento lo establecido en las disposiciones reglamentarias pertinentes para la adquisición de vivienda de interés social y vivienda de interés público y, en general suscribir y efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes muebles o inmuebles, que se exijan en las operaciones de crédito contratadas. En tal virtud a nombre del (la)(los) Mandante (s) podrá (n) efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, es decir la administración de las mismas, solicitar tarjetas de débito y sus respectivas claves; contratar créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del Mandante, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés a la orden, suscribir garantías bancarias por cuenta y orden del Mandante, suscribir Cesiones de Derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta, constituir cualquier tipo fianzas por cuenta de terceros, de manera especial, aquellas en la que se deba constituir por cuenta de él (la) misma (o) Mandatario (a). Para efectos del presente mandato faculto (amos) a el (la) Mandatario (a) para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, se sujete a los jueces competentes de la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a mi nombre y representación recibir

Notary Services NYC- 8106 Roosevelt Av. 2 Floor Jackson Heights, NY 11372 -

Email: notaryservices.nyc@gmail.com

Telephone: 347-771-7238 / 718-496-1104

las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento firmar acuerdos de pago, actas transaccionales y daciones en pago. Podrá así mismo recibir notificaciones de terminación de contratos. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, faculta (amos) a él (la) Mandatario (a) para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que a esa fecha tuviere. El (La) Mandatario(a) podrá a nombre y representación del (la) (los) Mandante(s) contratar pólizas de seguro, para lo cual, queda facultado(a) a suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para perfeccionar tal contratación, de igual manera queda facultado(a) a realizar los pagos, otorgar autorizaciones de débito y/o realizar las gestiones necesarias para que la compañía de seguros, pueda cobrar las primas que correspondan por los seguros contratados. A él (la) Mandatario (a), para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos y del artículo cuarenta y nueve de la ley de Federación de Abogados del Ecuador a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el (la) Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito o del recurso; aprobar convenios, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. De forma adicional, el mandatario estará facultado para adquirir Certificados de Aportación de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha de acuerdo a las instrucciones del Mandante; para el ejercicio de esta facultad, el mandatario podrá firmar todos los documentos, públicos y privados requeridos para la adquisición de referidos Certificados de Aportación; realizar débitos y administrar, de manera general, la o las cuentas de ahorros del mandante en donde se depositarán los rendimientos de los Certificados de Aportación; estará facultado para firmar el contrato de apertura de cuenta en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVALE S.A.; firmar la orden de negociación con Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV; firmar el contrato de Comisión Mercantil con Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV; suscribir el formulario conozca a su cliente de Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV; firmar la Cesión por Compra; firmar el formulario de Declaraciones con DECEVALE S.A.; firmar todas las facturas generadas por la adquisición de los Certificados de Aportación con: Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV, DECEVALE S.A.; Bolsa de Valores y Mutualista Pichincha. Autorizar al mandatario a recibir la clave física que entrega DECEVALE S.A.; autorizar, de ser necesario, la Cesión y Transferencia de Certificados de Aportación de Mutualista Pichincha y firmar todos los documentos requeridos para la misma; en general el mandatario estará investido de las más amplias facultades para el cumplimiento de este encargo, sin que pueda alegarse falta de poder o ausencia de facultades para el cumplimiento del mismo. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. **CLAUSULA ESPECIAL.- El(La) apoderado(a) podrá a nombre del(la) mandante realizar todos los trámites pertinentes para la instalación de los servicios básicos: agua potable, instalación de medidor de luz, teléfono y pago de alcuotas.** El mandatario queda facultado a la contratación de uno o varios profesionales del derecho para que represente al poderdante en cualquier trámite que se deslinde sobre el presente poder ante cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o Seccional del Ecuador. Con la finalidad que el presente instrumento público surta sus efectos legales y jurídicos en el Ecuador, el mismo será legalizado a través de la "apostilla" en virtud de la adhesión de la República del Ecuador a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros" convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla.



State of New York
County of Queens } ss.

I, AUDREY L. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said County, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

No. 503297

Form 1

ANGELA M. JIMENEZ

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

with day of April, 2021


County Clerk, Queens County



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



DOY FE: Que la copia que antecede es igual a su original que se presentó para su evidencia.

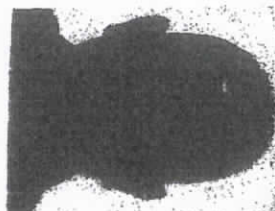
A6421615



3

P<ECULUCAS<CEDENO<<ALEXI<JAVIER<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
^421615<7EUCU7501090M25061081308102613<<<<90

He,

PASAPORTI
PASAPORTI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

5

ECU-A6421611

130810261

LUCAS CEDENO

A(Ch)et. JAVIER

2. ENF/AN 19

MAINTAIN PERFECT

10 JUN/JUN 2

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLIC OF ECUADOR
REPUBLIQUE DE L'EQUATEUR



Expedido en
Issued in
Délivrance

Alexi Luss

Firma del titular
Signature of bearer
Signature du titulaire

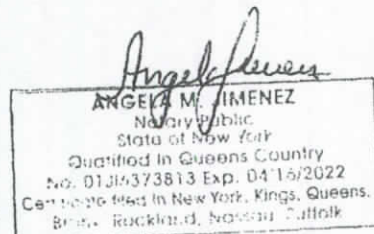
1

Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la Republica y tiene Supremacía Constitucional.- Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe .---

Alexi Lucos

State of New York
County of Queens

Sworn to before me this
14 day of April, 2021



TRADUCCION DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por (ver documento original)
3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado
4. Lleva el sello de estampado del condado de (ver documento original)

Certifica

5. En (ver documento original),
6. El Día (ver documento original)
7. Por el Secretario del Estado de (ver documento original)
8. No. A- (ver documento original)

9. Sello/ estampa

10. Firma

(firma ilegible)
(ver documento original)
Secretario de Estado



CERTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMA DE NOTARIO

Estado de New York }

Condado de Queens } SS:

No. (ver documento original)

Condado de (ver documento original)

Yo, (ver en documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de Queens en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

(Ver documento original)

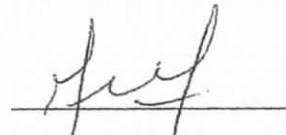
Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando él fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica. En fé de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy (ver en documento original).

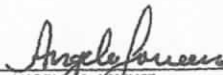
(Ver en documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL CONDADO DE QUEENS

Certificación de la Traducción

Yo, Karen Tacuri, certifico que con conocimiento de los idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en Inglés.


State of New York
County of QUEENS
Sworn to before me this
On this of 2021


ANGELA M. JIMENEZ
Notary Public
State of New York
Qualified in Queens County
No. 01JI6373813 Exp:4/16/2022
Certificate filed in New York, Kings, Queens,
Bronx, Rockland, Nassau, Suffolk

Ecuador Notary Services NYC – 8106 Roosevelt Av. 2 floor Jackson Heights, NY 11372 -

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Email: notaryservices.nyc@gmail.com
Es fiel fotocopia del documento original que Phones: 347-771-7238 / 718-496-1104
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30. III. 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinos



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-002-000040314

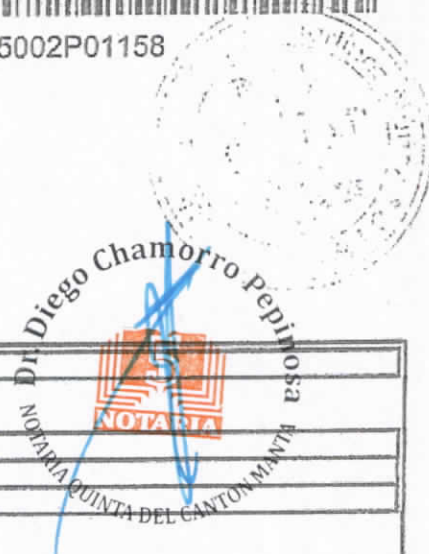


20211205002P01158

NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO



Escritura N°:		20211205002P01158					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2021. (11:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204279275	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DEL SEÑOR WILBER RENAN LÓPEZ CEDENO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUEVEDO



NÚMERO: 20211205002P01158



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA
MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES
A FAVOR DEL SEÑOR WILBER REYAN
LÓPEZ CEDEÑO. *****
CUANTÍA:- INDETERMINADA *****

Di: 2 copias



En la ciudad de Quevedo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los
Ríos, República del Ecuador, hoy día once de Mayo del año dos mil veintiuno;
ante mí, Abogado Magíster RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ, Notario
Titular Segundo de este Cantón, comparece la señora MERCEDES DEL
CARMEN ZELAYA FLORES, quien declara ser de estado civil casada, de
profesión odontólogo, por sus propios y respectivos derechos en calidad de
Poderdante y/o Mandante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliada en la Hacienda Lulo, perteneciente a la jurisdicción
de la Parroquia y Cantón Valencia, de tránsito en esta ciudad, abonada de la
línea telefónica cero nueve nueve dos tres dos cuatro uno cero cero, correo zita-
_217@hotmail.com, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y de
autorizar se obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser agregado,
conforme el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA
IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC).- Advertida que fue la compareciente
por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni
promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

1 que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
2 siguiente:- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo
3 sírvase incorporar una más de poder especial, que se otorga de acuerdo al
4 siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de
5 esta escritura de poder especial la señora **MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA**
6 **FLORES**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de Mandante. La
7 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de
8 edad, hábil conforme a derecho para contratar y contraer obligaciones civiles.
9 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La Mandante por sus propios y personales
10 derechos, otorga poder especial, amplio y suficiente como en derecho se
11 requiere a favor del señor **WILBER RENAN LÓPEZ CEDEÑO**, portador de la
12 cédula de ciudadanía uno tres cero cuatro seis ocho cuatro nueve nueve cuatro
13 (1304684994) a fin de que en su calidad de mandatario exclusivo, a efectos de
14 que a su nombre y representación efectúe lo siguiente: Todos los trámites
15 legales y administrativos necesarios en La Asociación Mutualista de Ahorro y
16 Crédito para la Vivienda Pichincha, o en cualquier Institución Financiera de la
17 República del Ecuador, a fin de obtener uno o varios créditos, sean estos
18 quirografarios, prendarios o hipotecarios; para el caso de los créditos
19 hipotecarios el Mandatario podrá a nombre la mandante adquirir bienes
20 inmuebles a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar; en
21 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas podrá constituir
22 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pagar el
23 crédito hipotecario, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos, a nombre del
24 mandante declarar bajo juramento lo establecido en las disposiciones
25 reglamentarias pertinentes para la adquisición de vivienda de interés social y
26 vivienda de interés público y, en general suscribir y efectuar toda clase de actos,
27 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes
28 muebles o inmuebles, que se exijan en las operaciones de crédito contratadas. En



1 tal virtud a nombre la Mandante podrá efectuar en cualquier Institución
2 Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir,
3 cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, es
4 decir la administración de las mismas, solicitar tarjetas de débito y sus
5 respectivas claves; contratar créditos y préstamos u operaciones de leasing
6 inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el
7 patrimonio del Mandante, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, toda
8 orden, suscribir garantías bancarias por cuenta y orden del Mandante, suscribir
9 Cesiones de Derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes
10 del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de
11 acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
12 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio,
13 solicitar estados de cuenta, constituir cualquier tipo fianzas por cuenta de
14 terceros, de manera especial, aquellas en la que se deba constituir por cuenta de
15 la misma Mandataria. Para efectos del presente mandato faculto a el Mandatario
16 para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y
17 representación renuncie fuero y domicilio, se sujete a los jueces competentes de
18 la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a mi
19 nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y
20 extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento
21 que deriven del presente instrumento firmar acuerdos de pago, actas
22 transaccionales y daciones en pago. Podrá así mismo recibir notificaciones de
23 terminación de contratos. De ser el caso, siempre y cuando la obligación
24 crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, faculto a
25 él Mandatario para que suscriba todo documento que fuere necesario para
26 cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual
27 podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o
28 inmuebles que a esa fecha tuviere. El Mandatario podrá a nombre y

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
CANTON MANTA

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

representación de la Mandante contratar pólizas de seguro, para lo cual, queda facultado a suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para perfeccionar tal contratación, de igual manera queda facultado a realizar los pagos, otorgar autorizaciones de débito y/o realizar las gestiones necesarias para que la compañía de seguros, pueda cobrar las primas que correspondan por los seguros contratados. A él Mandatario, para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos y del artículo cuarenta y nueve de la ley de Federación de Abogados del Ecuador a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito o del recurso; aprobar convenios, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. De forma adicional, el mandatario estará facultado para adquirir Certificados de Aportación de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha de acuerdo a las instrucciones del Mandante; para el ejercicio de esta facultad, el mandatario podrá firmar todos los documentos, públicos y privados requeridos para la adquisición de referidos Certificados de Aportación; realizar débitos y administrar, de manera general, la o las cuentas de ahorros del mandante en donde se depositarán los rendimientos de los Certificados de Aportación; estará facultado para firmar el contrato de apertura de cuenta en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVALE S.A.; firmar la orden de negociación con Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV; firmar el contrato de Comisión Mercantil con Silvercross S.A. Casa

CORP REG CIVIL DE COMTAQUE.

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN

FECHA NACIMIENTO 1978-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

1204279275

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

Ab. Alejandro Ramírez Ríos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204279275

Nombres del ciudadano: ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL SALVADOR/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: MANUEL ZELAYA ORELLANA

Nacionalidad: SALVADOREÑA

Nombres de la madre: MERCEDES FLORES

Nacionalidad: SALVADOREÑA

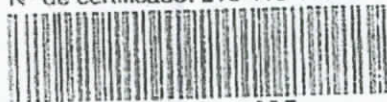
Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2021

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO

Nº de certificado: 216-418-11027



Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304684994

Nombres del ciudadano: LOPEZ CEDEÑO WILBER RENAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ALVIA DORYS CELINDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: LOPEZ CHAVEZ FREDY HERMOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO PONCE ROSA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2021

Emissor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO



Ab. Msc. Alejandro Martínez Núñez
Notario Quinta del Cantón Quevedo

N° de certificado: 217-418-12007



[Firma electrónica]

Eco Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304684994

Nombre: LOPEZ CIDEÑO WILBER RENAN

1. Información referencial de discapacidad:

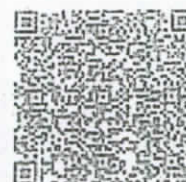
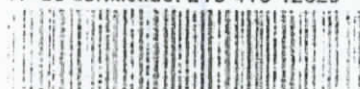
Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 10 DE MAYO DE 2021

Emissor ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO

Nº de certificado: 219-418-12025



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez

NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUEVEDO

ESTA ES LA ÚLTIMA PÁGINA DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES A FAVOR DEL SEÑOR WILBER RENAN LÓPEZ CEDEÑO.

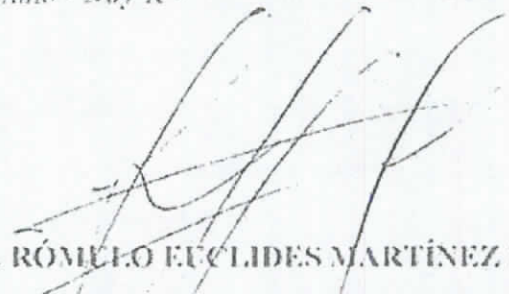
1 de Valores SCCV; suscribir el formulario conozca a su cliente de Silvercross S.A.
2 Casa de Valores SCCV; firmar la Cesión por Compra; firmar el formulario de
3 Declaraciones con DECEVALE S.A.; firmar todas las facturas generadas por la
4 adquisición de los Certificados de Aportación con: Silvercross S.A. Casa de
5 Valores SCCV, DECEVALE S.A.; Bolsa de Valores y Mutualista Pichincha. Autorizar
6 al mandatario a recibir la clave física que entrega DECEVALE S.A.; autorizar, de
7 ser necesario, la Cesión y Transferencia de Certificados de Aportación de
8 Mutualista Pichincha y firmar todos los documentos requeridos para la misma;
9 en general el mandatario estará investido de las más amplias facultades para el
10 cumplimiento de este encargo, sin que pueda alegarse falta de poder o ausencia
11 de facultades para el cumplimiento del mismo. Usted, señor Notario se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta
13 escritura. Firmado por la abogada Verónica Acosta Zamora, con matrícula
14 profesional número Doce guión dos mil once guión cien del Foro de Abogados
15 del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan al registro de la
16 presente escritura, los documentos habilitantes de que trata la minuta.- Léida
17 esta escritura de principio a fin por mí el Notario a la otorgante en alta voz, la
18 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
19 conmigo el Notario se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
20 escritura, de todo lo cual doy fe.-

24 MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES

25 C.C.120427927-5

27 Ab. MSc. RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ
28 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL (P01158) que otorga la señora MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES a favor del señor WILBER RENAN LOPEZ CEDEÑO que rubrico, firmo y sello, en Quevedo, hoy once de Mayo del dos mil veintiuno - Doy fe -


Ab. VSc. RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

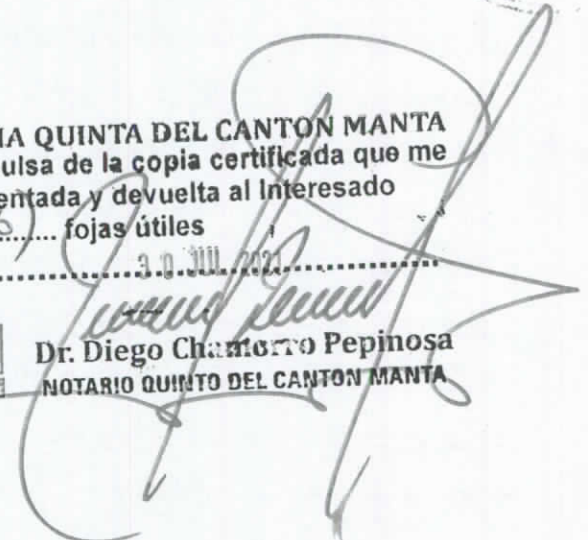


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al Interesado en..... fojas útiles

Manta, a.....

30.03.2021




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000014137



20161701038000564

Notaria 38
QUITO: ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701038000564

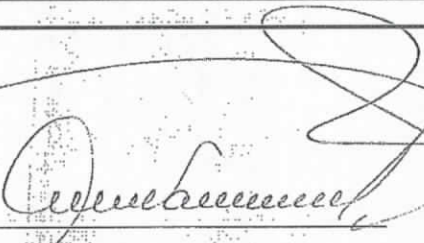
NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2680



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000014057



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701038P02680						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455326	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282603	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1
2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02680

3
4 PODER ESPECIAL

5
6 OTORGADO POR EL:

7
8 Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

9 en su calidad de Gerente General
10 como tal Representante Legal de la
11 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la
12 Vivienda "Pichincha"

13
14 A FAVOR DE:

15
16 CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,
17 RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,
18 JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
19 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,
20 BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,
21 JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

22
23 CUANTIA: INDETERMINADA

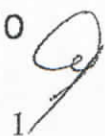
24
25 DI: 2 COPIAS

26 MS

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
28 República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO




38


1

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo
2 Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,
3 comparece el Ingeniero **JUAN CARLOS ALARCÓN**
4 **CHIRIBOGA**, en su calidad de Gerente General y como tal
5 Representante Legal de la Asociación Mutualista de
6 Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se
7 adjunta el nombramiento como documento habilitante. El
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u
10 ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano
11 de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz
12 para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en
13 virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de
14 identificación, que con su autorización ha(n) sido
15 verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación
16 Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
17 demás documentos debidamente certificado(s) que se
18 agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me
19 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
20 minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
21 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 extender una de Poder Especial del siguiente tenor:
23 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
24 otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor
25 Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de
26 Gerente General y representante legal de la Asociación
27 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
28 "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos
2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil.
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeniero
4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que
5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente para en
6 derecho se requiere a favor de los señores **CRISTÓBAL**
7 **ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO**
8 **ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,**
9 **EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO**
10 **JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA**
11 para que a su nombre y representación realicen,
12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo
13 siguiente: **a.-** Realice todas las gestiones administrativas
14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista
15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo
16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato
17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las
18 Agencias que se les asigna en este poder; **b.-** Asumir la
19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la
20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante
21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales
22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de
23 las funciones de esas Agencias; **c.-** Contratar personal
24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el
25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su
26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de
27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la
28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones,
2 efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por
3 disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar
4 haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a
5 terminación de relaciones laborales con empleados o
6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le
7 encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de
8 responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del
9 Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y
10 representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar
11 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias
12 que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los
13 límites, montos establecidos y determinados por el Mandante,
14 o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de
15 los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de
16 cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a
17 las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista,
18 suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga
19 como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,
20 autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o
21 cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en
22 seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal
23 virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de
24 Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de
25 hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor
26 de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele
27 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o
28 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá,
2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos los
3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas,
4 públicas o privadas, especiales y administrativas que
5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y
6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle,
7 construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o
8 cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios
9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la
10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede
11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el
12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las
14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del
15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del
16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda
17 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y
18 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a
19 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad
20 con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización
21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con
22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a
23 los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el
24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar
25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento
26 decisorio; recibir valores o la cosa sobre la cual verse el
27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado
28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario.
2 **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los
3 mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en
4 este poder, de manera independiente, en las siguientes
5 localidades: **uno.-** El señor Cristóbal Alberto Montero Rosanía
6 para la provincias de Guayas y Loja; **dos.-** El señor Rafael
7 Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e
8 Imbabura; **tres.-** El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para
9 las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay;
10 **cuatro.-** El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la
11 provincia de Manabí; **cinco.-** El señor Bolívar Patricio
12 Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y
13 Santo Domingo de los Tsáchilas; y, **seis.-** El señor José Luis
14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este
15 poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA:**
16 **REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente,
17 en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los
18 casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de
19 Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o
20 se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
22 validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés
23 Cobo González con matrícula profesional número diecisiete
24 guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-
25 242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
27 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

6



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

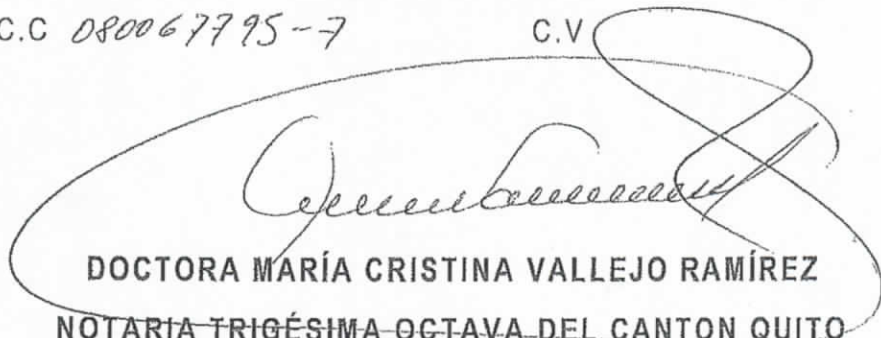
1 una de sus partes. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi
4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para
5 constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
7 todo lo cual doy fe.-



11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

12 C.C. 080067795-7

C.V.

14 
15
16 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

17 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

22 **ESPACIO**
23 **EN**
24 **BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN




CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 080067795-7
APELLIDOS Y NOMBRES: ALARCON CHIRIBOGA, JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIANELA GOMEZ JURADO JAMES

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: MASTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALARCON VICENTE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2016-04-11
FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-11


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO


Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA V434374442
VIA DEL CANTON MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 11:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

003
003 - 0231
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

0800677957
 CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

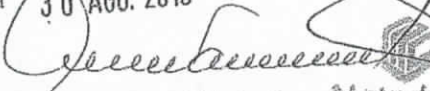
CIRCUNSCRIPCIÓN
 JIPJAPA
 PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Notaría 38
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mí.
 Quito, a **30 AGO. 2016**


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO


Notaría 38

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957

Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016.

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil conforme lo dispuesto en la LCF y su reglamento.



Mutualista Pichincha

¿Tienes un sueño? Construyámoslo.

38

QUITO, ECUADOR

Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.



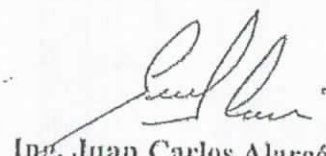
y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

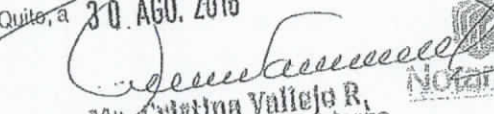

Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016


Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30. AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 52947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL N° 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 D(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

**PAGINA
EN
BLANCO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790075494001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO LEIDERGERBER RENE HUMBERTO
CONTADOR: ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/1988
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1988
FEC. CONSTITUCION: 01/08/1988
FECHA DE ACTUALIZACION: 18/07/2014

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: SANTA PRISCILLA, Barrio: MARISCAL, Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE, Número: E1-161, Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA, Oficina: 1P, Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON, Teléfono Trabajo: 022207930, Apartado Postal: 17-01-3707, Email: certifiquez@mail.mutualistapichincha.com, Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 00 al 039

ABIERTOS:

28

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

CERRADOS:

11

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RRPC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2014 12:17:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

179007549A001

RAZON SOCIAL:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA,
 FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA,
 ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION,
 ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4
 161 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina:
 1P Telefono Trabajo: 022297930 Aparado Postal: 17-01-3767 Email: canriquez@mail.mutualistapichincha.com Web:
 WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1201 Intersección:
 MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P
 Telefono Trabajo: 022288899 Telefono Trabajo: 022282957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección:
 SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 092759022 Email:
 rcadenab@mail.mutualistapichincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO ESPINOSA Y TORO, 18/07/2016 12:17:32

Art. 74 del Reglamento Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mi.

Quito, a 30. AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 170445532-6

APellidos y Nombres: MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1960-09-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Victoria Elizabeth Ycaza Valdez

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MONTERO CRISTOBAL
APellidos y Nombres de la Madre: ROSANIA VILMA
Lugar y Fecha de Expedición: QUAYAQUIL 2012-08-09
Fecha de Expiración: 2022-08-09

Director General *[Firma]*
Para el Ciudadano *[Firma]*

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0147 **1704455326**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **LA**
SAMBORONDON **PUNTILLA (BATELITE)** 0
CANTÓN **PARROQUIA** 0 **ZONA**

[Firma]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

**PAGINA
ENCO
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170666328-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA SANCHEZ
RAFAEL ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-00

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

PATRICIA
CISNEROS VIDAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO 002-0219

1706663281
CEDULA

ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
2
ZONA

PARROQUIA
2
ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA RAFAEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22

Notaría 38
QUITO ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
Notaría 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
CANTÓN LA MATRIZ

CIUDADANÍA No. 180181112-5

LARREA CHACON JAIME PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/ENZALEZ SUAREZ
03 NOVIEMBRE 1965
04-04-21-03175 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1965

1-41



ECUATORIANOS
CASADO MARIA V. TERESA ZAPATA
SECUNDARIA ENLEADO ECUADOR
JAIME LARREA
ELA LA CHACON
AMBATO 07/04/2010
07/04/2021
REN 2604111



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 021 - 0289 1801811105
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARREA CHACON JAIME PATRICIO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinoso

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

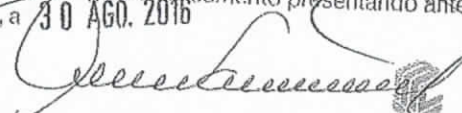
Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

**PAGINA
ENCO
BLANCO**

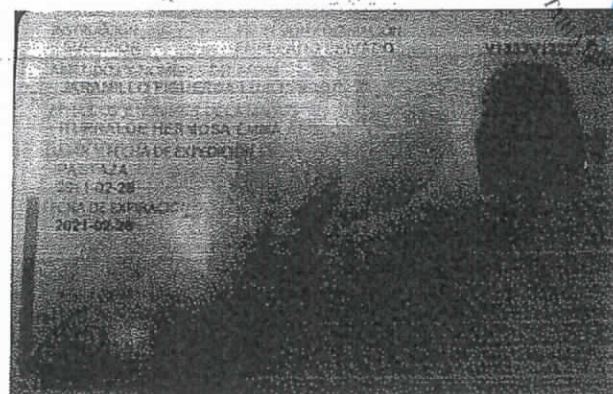


NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mí.
 Quito, a 30 AGO. 2016


 Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaría 38**
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a **30 AGO. 2016**

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ALICIA
PEREZ ESPINOSA

Na 170628260-3

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
CANTON MANTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN MERCADOTEGNIA
V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA MARIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI

044 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0244 **1706282603**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

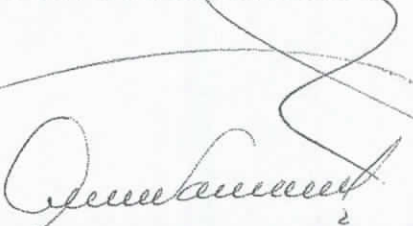
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 10 COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis -




DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



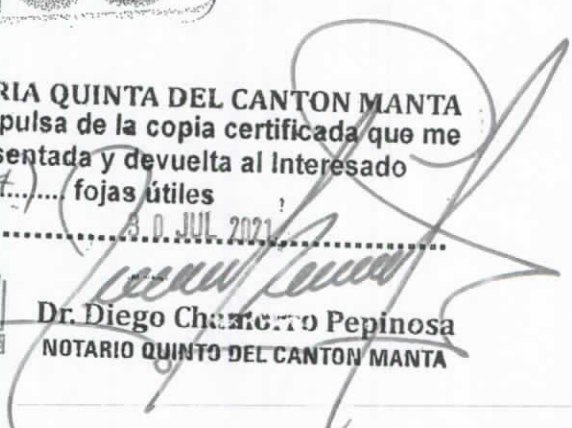
K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....(17)..... fojas útiles

Manta, a 30 JUL 2021




Dr. Diego Chacurto Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
CONTADOR: VALLE ORTIZ ANDREA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/1961
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/02/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA
Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicacion: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo:
022297930 Apartado Postal: 17-01-3767

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	42	ABIERTOS	27
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	15



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA
Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo: 022297930
Apartado Postal: 17-01-3767 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: GARCIA MORENO Numero: 1201 Interseccion: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022289899 Telefono Trabajo: 022282957 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Numero: 708-710 Interseccion: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 052759022 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: QUITO Numero: 1497 Interseccion: GENERAL MALDONADO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE VICENTE LEON Edificio: SIMON Oficina: PB Telefono Trabajo: 022810272 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV LA GASCA Numero: S/N Interseccion: CARVAJAL Referencia: TRAS EL SEMINARIO MAYOR Edificio: CENTRO COMERCIAL AMERICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022544851 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interseccion: GASPAR DE MOLARROEL Referencia: FRENTE A ANDINATEL DEL CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022463154 Telefono Trabajo: 022463159 Fax: 022463162 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	009	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/10/1984
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: QUITO Numero: S/N Interseccion: RIO TOACHI Referencia: FRENTE A ANDINATEL (AGENCIA SANTO DOMINGO) Oficina: PB Telefono Domicilio: 022750553 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	010	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/1984
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV EL PARQUE Numero: S/N Interseccion: ALONSO TORRES Referencia: CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE, PLANTA ALTA Edificio: CCEL BOSQUE LOCAL 282 Y 283A Piso: 0 Oficina: 1P Telefono Domicilio: 022452940 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	012	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/06/1986
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL RECREO Calle: AV PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S/N Interseccion: PASAJE ALAMOR Referencia: FRENTE A LA TERMINAL SUR TROLEBUS. Edificio: CC EL RECREO 4TA ETAPA Piso: 0 Oficina: B10 PB Telefono Trabajo: 022653886 Telefono Trabajo: 022657703 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	014	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/04/1987
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: CAPELO Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: S/N Interseccion: SANTA CLARA Referencia: FRENTE A METROCAR Edificio: CC SAN LUIS SHOPPING LOCAL 10 Piso: 0 Oficina: L 10 Telefono Trabajo: 022868532 Telefono Trabajo: 022864438 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	017	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/06/1992
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: BOLIVAR Numero: SN Interseccion: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 571738 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	018	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/08/1991
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Interseccion: CALLE GONZALEZ SUAREZ Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CLUB EL NACIONAL Edificio: C.C. VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379459 Telefono Trabajo: 022379458 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790075494001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO: 019 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/06/1991
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. PEREZ GUERRERO Numero: N5-32 Interseccion: ANTONIO JOSE DE SUCRE Referencia:
FRENTE A LA BASILICA DE LA DOLOROSA Edificio: VERIMELSA Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 2958528 Telefono Trabajo: 2953835 Email principal:
andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 020 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/02/1994
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLLACTA Calle: QUITUMBE NAN Numero: S/N Interseccion: AV. RAFAEL MORAN
VALVERDE Referencia: FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLE BUS Edificio: QUICENTRO SUR SHOPPING Oficina: PB-045 Telefono Trabajo: 023825275
Telefono Trabajo: 023825274 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 023 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CUATRO Numero: S/N Interseccion: CALLE NUEVE Referencia: DIAGONAL AL ILUSTRE MUNICIPIO
DE MANTA Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 026 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Calle: AV MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: 81021 Referencia: DOS KILOMETROS AL NORTE
DEL REDONDEL MITAD DEL MUNDO Oficina: PB Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	027	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/03/1997
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: SUCRE Numero: S/N Interseccion: EMILIO ABAD Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 242038 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	030	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/02/2000
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV URBINA Numero: S/N Interseccion: ERNESTO GUEVARA Referencia: INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI Piso: 0 Oficina: PB Carretero: VIA A CRUCITA Telefono Trabajo: 2639144 Telefono Trabajo: 2632863 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	031	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/06/2000
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCIANO ALTO Barrio: EL CONDADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S/N Interseccion: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL REDONDEL EL CONDADO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL CONDADO Oficina: L-230 Kilometro: 4 Telefono Trabajo: 029899100 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Telefono Trabajo: 023802097 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	032	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	27/08/2002
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Numero: 410 Interseccion: LUQUE Y AGUIRRE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Manzana: DOCE Telefono Trabajo: 042517431 Telefono Trabajo: 042517434 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	033	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	02/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: LA MERCED Calle: 5 DE JUNIO Numero: 22-18 Interseccion: 10 DE AGOSTO Referencia: MEDIA CUADRA AL SUR DEL PARQUE MALDONADO Telefono Domicilio: 967225 Telefono Domicilio: 947193 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	035	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	08/12/2004
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA VIVIENDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV CEVALLOS Numero: 15-66 Interseccion: JUAN LEON MERA Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUE CEVALLOS Edificio: EDIFICIO UNINOVA Piso: 0 Oficina: P.B Telefono Trabajo: 2420742 Telefono Trabajo: 2420738 Telefono Trabajo: 2421060 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	036	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/11/2006
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: FELIPE PEZO Numero: SOLAR 1 Interseccion: BENJAMIN CARRION Edificio: CENTRO COMERCIAL CITY MALL Oficina: 22 Y 23 Telefono Trabajo: 045127073 Telefono Trabajo: 045127976 Telefono Trabajo: 045127974 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	038	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
INTERMEDIACION FINANCIERA.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: LA ESTACION NORTE Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia: A SEIS CUADRAS DEL AEREOPUERTO DE LATACUNGA Edificio: C.C. LA MALTERIA PLAZA Oficina: PB-L12 Carretero: E-35 Telefono Trabajo: 022279153 Celular: 0998441739 Telefono Trabajo: 022279144 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com					



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	039	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: PICHINCHA Numero: 410 Interseccion: LUQUE Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Manzana: 12 Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Piso: 1 Oficina: 02 Telefono Trabajo: 042325100 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	041	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	03/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: ROBERTO CRESPO Numero: 1-62 Interseccion: AVENIDA DEL ESTADIO Referencia: FRENTE AL ESTADIO SERRANO AGUILAR Telefono Trabajo: 022812215 Celular Personal: 0995112324 Email Personal: RICARDO.CADENA@MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	042	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV MALECON Numero: SN Interseccion: CALLE 23 Referencia: FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Edificio: CC MALL DEL PACÍFICO Oficina: 66 Telefono Trabajo: 023702644 Telefono Trabajo: 023702643 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/01/1984
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	30/09/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV LA PRENSA Numero: 1891 Interseccion: FRANCISCO OLIVA Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA CONCEPCION Oficina: PB Telefono Domicilio: 022430722 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/06/1984
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	31/03/2009	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: N45-135 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: HAGOK Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022450623 Email: cenriquez@mail.pichincha.com Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	011	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/01/1985
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	21/09/2005	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 579 Interseccion: CHECA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Oficina: PB Telefono Domicilio: 022528713 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	013	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/01/1987
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	17/01/1990	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: ROCAFUERTE Numero: 950 Oficina: PB Telefono Domicilio: 360096 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	015	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/07/1988
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	30/12/1997	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV EL INCA Numero: 1955 Interseccion: GUEPI Edificio: CONDOMINIOS EL INCA Oficina: PB Telefono Domicilio: 022442184 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	016	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/01/1990
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	30/09/2005	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: AZCASUBI Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 2360156 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	021	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/11/1990
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	21/10/2005	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Calle: GARCIA MORENO Numero: 2611 Interseccion: 24 DE MAYO Y ROCAFUERTE Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA MATRIZ Oficina: PB Telefono Domicilio: 727282 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	022	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	15/05/2006	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: MALECON Numero: 105 Interseccion: MARTIN ICAZA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CUARTEL DE POLICIA DE BABAHOYO Oficina: PB Telefono Domicilio: 732555 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	024	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	25/01/2017	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CIENTO SIETE Numero: S/N Interseccion: CALLE CIENTO DOS Referencia: TRES CUADRAS AL ESTE DEL MALECON DE TARQUI Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	025	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	FEC. CIERRE:	15/05/2000	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 9318 Interseccion: CAPITAN AMON BORJA Oficina: PB
Telefono Domicilio: 406284 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	028	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/05/1999
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:	27/03/2003	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV MARIANO ACOSTA Numero: S/N Edificio: CC LA PLAZA Oficina: PB Telefono Domicilio: 643699 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	029	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/11/1999
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:	22/06/2017	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: PRESIDENTE CORDOVA Numero: SN Interseccion: PRESIDENTE ANTONIO BARRERO ESQ
Referencia: JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Domicilio: 840405 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	034	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/09/2003
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:	13/11/2003	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Numero: S/N Interseccion: PRIMERA INTERSECCION Oficina: P.B. Kilometro: OCHO Y MEDIO Camino: VIA INTEROCEANICA Telefono Trabajo: 2895382 Telefono Trabajo: 2895367 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790075494001
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	037	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	27/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:	29/10/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero: SOLAR 1-8 Interseccion: BENJAMIN CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DE BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042641338 Telefono Trabajo: 042276678 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	040	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/12/2014
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	FEC. CIERRE:	22/02/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL Bloque: EDIFICIO COMERCIAL 2 Edificio: COMPLEJO BOD.PARQUE CALIFORNIA Oficina: LOC. 1 Kilometro: 11.5 Camino: VIA A DAULE Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado (p6)

Manta, a 30 JUL 2021

Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:32 AM

Ficha Registral-Bien Inmueble

74750

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014767
Certifico hasta el día 2021-07-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1321906004
Fecha de Apertura: miércoles, 18 noviembre 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: CONJUNTO ARENA II

Tipo de Predio: Casa
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el bien inmueble consistente en el lote de terreno y vivienda, signada con el número CUATRO, ubicado en el Conjunto Arena II, en la Urbanización Manta Azul, del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Cuyas medidas y linderos son las siguientes: CASA No. CUATRO: planta alta, planta baja y patio.

Planta Baja-Casa N.4

Ubicado en Planta Alta, compuesto de: Sala, Comedor, Cocina, Alacena, Baño Social, lavandería se ingresa a este por el patio-Casa N.4 que da a la Calle interna del Conjunto habitacional, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con Planta Alta-Casa N.4;

Por abajo: Lindera con terreno del conjunto habitacional.;

Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste con 7,71m. – Lindera con Planta Baja-Casa N.6

Por el Sur: Partiendo de Este a Oeste con 7,11m. – Lindera con Patio-Casa N.4

Por el Este: Partiendo de Norte a Sur con 3,10m., de aquí gira al Oeste con 1,20m., continuando hacia el Sur con 2,70m. – Lindera con Patio-Casa N.4

Por el Oeste: Partiendo de Norte a Sur con 2,40m., de aquí gira al Oeste con 0,60m., de este punto gira hacia el Sur con 3,40m. – Lindera con Patio-Casa N.4

Área Neta M2 43,52 Alícuota % 0,0454 Área de terreno M2 43,71 Área común M2 14,38 Área total M2 57,90

Planta Alta-Casa N.4

Ubicado en Planta Alta, compuesto de: Dormitorio Master con vestidor y Baño Privado, Dormitorio 2, Dormitorio 3, Baño General; se ingresa a este por escalera interna que da a la Planta Baja de la misma Casa N. 4, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con Cubierta de la edificación;

Por abajo: Lindera con Planta Baja-Casa N.4;

Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste con 8,25m. – Lindera con Planta Alta-Casa N.6

Por el Sur: Partiendo de Oeste a Este con 0,87m., de aquí gira al Norte con 0,15m., continúa hacia el Este con 2,67m., de este punto gira hacia el Norte con 0,30m., continúa hacia el Este con 1,20m., sigue hacia el Sur con 0,30m., de aquí gira hacia el Este con 3,00m., de aquí continúa hacia el Sur con 0,15m., continúa hacia el Este con 0,87m. – Lindera con volado a Patio-Casa N.4

Por el Este: Partiendo de Norte a Sur con 3,10m., de aquí gira al Oeste con 0,54m., continuando hacia el Sur con 1,06m., de aquí gira hacia el Este con 0,15m., continúa hacia el Sur con 2,09m. – Lindera con volado a Patio-Casa N.4

Por el Oeste: Partiendo de Norte a Sur con 2,40m., continúa hacia el Oeste con 0,60m., de aquí gira hacia el Sur con 1,18m., sigue hacia el Oeste con 0,15m., de este punto gira hacia el Sur con 2,67m. – Lindera con volado a Patio-Casa N.4

Área neta M2 51,49 Alícuota % 0,0538 Área de terreno M2 51,72 Área común M2 17,02 Área total M2 68,51

Patio Casa N. 4:

Área Abierta frontal, lateral y posterior, ubicada en Planta Baja, destinada a ingreso, parqueo, Cisterna, Bomba, Área verde, se ingresa a este por la Vía interna del Conjunto Habitacional, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con Espacio Aéreo;

Por abajo: Lindera con terreno del conjunto habitacional.

Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste con 2,24m. – Lindera con Patio-Casa N.6; de este punto gira hacia el Sur con 3,10m, continuando hacia el Oeste con 1,20m., de aquí gira hacia el Sur con 2,70m. – Lindera con Planta Baja-Casa N. 4; de este punto gira hacia el Oeste con 7,11m. – Lindera con Planta Baja-Casa N. 4; de aquí gira hacia el Norte con 3,40m, continuando hacia el Este con 0,60m, siguiendo hacia el Norte con 2,40m. – Lindera con Planta Baja-Casa N.4; de este punto gira hacia el Oeste con 1,80m. – Lindera con Patio-Casa N.6

Por el Sur: Partiendo de Este a Oeste con 10,86m. – Lindera con Planta Baja-Casa N.2 y Patio-Casa N. 2

Por el Este: Partiendo de Norte a Sur con 9,43m. – Lindera con Lote 5.

Por el Oeste: Partiendo de Norte a Sur con 9,40m. – Lindera con Calle interna del Conjunto habitacional.

Área neta M2 62,79 Alícuota % 0,0656 Área Terreno M2 63,07 Área común M2 20,75 Área total M2 83,54

Total Área Neta M2 157,80. Alícuota % 0,1648. Área de terreno M2 158,50. Área común M2 52,15. Área total M2 209,95

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	APORTACION AL CAPITAL EN ESPECIE	3405 miércoles, 11 diciembre 2019	97547	97565
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	23 lunes, 19 octubre 2020	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	17 miércoles, 18 noviembre 2020	0	0
PLANOS	PLANOS	19 miércoles, 18 noviembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1067 jueves, 27 mayo 2021	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR	447 jueves, 27 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:
Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] APORTACION AL CAPITAL EN ESPECIE

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APORTACION AL CAPITAL EN ESPECIE Lote No. SEIS Mz. 19 Urbanización Manta Azul, Ubicado en esta Ciudad de Manta, Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán. Los señores Mantilla Armendariz Freddy Santiago y Campoverde Villavicencio Diana Elizabeth, transfieren el dominio y dan de manera perpetua enajenación en calidad de aporte a la asociación por cuentas en participación MANTILLA MOSQUERA ASOC.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	CAMPOVERDE VILLAVICENCIO DIANA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
APORTANTE	MANTILLA ARMENDARIZ FREDDY SANTIAGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION MANTILLA MOSQUERA ASOC		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2419	miércoles, 21 agosto 2019	68651	68673

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[2 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 19 octubre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION Para conocimiento y fines pertinentes cúmplame notificar a usted un ejemplar de la Resolución Ejecutiva N° MTA-2020-ALC-0212, referente a la Aprobación de Declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Conjunto Arena II", de propiedad de la Asociación o Cuentas de Participación Mantilla Mosquera Asoc. Oficio N° MTA-DS-GC-OFI-14102020201440 Manta, 14 de octubre del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

AUTORIDAD GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
COMPETENTE DEL CANTON MANTA
PROPIETARIO MANTILLA MOSQUERA ASOC

MANTA

MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 18 noviembre 2020

Número de Inscripción : 17

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3574

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO ARENA II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION MANTILLA MOSQUERA ASOC	

Registro de : PLANOS

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 18 noviembre 2020

Número de Inscripción : 19

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3575

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL CONJUNTO ARENA II

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MANTILLA MOSQUERA ASOC		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 mayo 2021

Número de Inscripción : 1067

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2294

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un bien inmueble consistente en el lote de terreno y vivienda, ubicado en el Conjunto Arena II en la Urbanización Manta Azul. signado como CASA No.CUATRO: planta alta, planta baja y patio. La VENDEDORA se encuentra representado por su Gerente General el señor Freddy Mantilla Armendariz. Loa COMPRADORES comparecen a través de su apoderado el señor Wilber López Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MANTILLA MOSQUERA ASOC		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 6] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 27 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: Hipoteca que recae sobre el bien inmueble consistente en el lote de terreno y vivienda, ubicado en el Conjunto Arena II en la Urbanización Manta Azul. signado como CASA No.CUATRO: planta alta, planta baja y patio. Los DEUDORES HIPOTECARIOS comparecen a través de su apoderado el señor Wilber López Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ZÉLAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PAR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014767 certifico hasta el día 2021-07-13, la Ficha Registral Número: 74750.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 2 7 9 K J 0 9 R H 5



N° 072021-037247

Manta, miércoles 07 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER** con cédula de ciudadanía No. **1308102613**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 07 agosto 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



137856APG9IEW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 09-07-2021

N° CONTROL: RU-07202103876

PROPIETARIOS: LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER Y OTROS.
UBICACIÓN: CONJUNTO ARENA II CASA N.4 (PB+PA+PATIO) / URBANIZACION MANTAZUL MZ. 19 LOTE 06
C. CATASTRAL: 1321906004
PARROQUIA: MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	P-HORIZONTAL
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTÉ MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	-
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	-
ENTRE BLOQUES:	-

**DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)
PROPIEDAD HORIZONTAL**

ÁREA NETA: 157,80 m2
ÁREA COMUN: 52.15 m2
ALÍCUOTA: 0,1648 %
ÁREA TOTAL: 209.95 M2

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingre

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que



168466J70ZATHY

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 072021-037527**

N° ELECTRÓNICO : 211751

Fecha: 2021-07-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-32-19-06-004

Ubicado en: CONJUNTO ARENA II CASA N.4 (PB+PA+PATIO) / URBANIZACION MANTAZUL MZ. 19 LOTE 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 157.8 m²
Área Comunal: 52.15 m²
Área Terreno: 158.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308102613	LUCAS CEDEÑO-ALEXI JAVIER
1204279275	ZELAYA FLORES-MERCEDES DEL CARMEN

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 17,910.50
CONSTRUCCIÓN: 66,069.31
AVALÚO TOTAL: 83,979.81

SON: OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138136ECQASC3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-13 09:20:26



N° 072021-037562

Manta, martes 13 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESILIACIÓN DE COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-32-19-06-004 perteneciente a LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER con C.C. 1308102613 Y ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN con C.C. 1204279275 ubicada en CONJUNTO ARENA II CASA N.4 (PB+PA+PATIO) / URBANIZACION MANTAZUL MZ. 19 LOTE 06 BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$83,979.81 OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138171JUTZENU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 431409

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-32-19-06-004	158.5	\$ 48317.95

2021-07-08 16:03:41			
Dirección	Año	Control	N° Título
CONJUNTO ARENA II CASA N.4 (PB+PA+PATIO) / URBANIZACION MANTAZUL MZ. 19 LOTE 06	2021	479428	431409

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER	1308102613
ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN	1204279275

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	16.91	-1.69	15.22
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	3.12	-1.25	1.87
MEJORAS 2012	2.62	-1.05	1.57
MEJORAS 2013	4.42	-1.77	2.65
MEJORAS 2014	4.66	-1.86	2.80
MEJORAS 2015	0.05	-0.02	0.03
MEJORAS 2016	0.33	-0.13	0.20
MEJORAS 2017	6.95	-2.78	4.17
MEJORAS 2018	11.60	-4.64	6.96
MEJORAS 2019	0.69	-0.28	0.41
MEJORAS 2020	15.83	-6.33	9.50
TASA DE SEGURIDAD	12.08	0.00	12.08
TOTAL A PAGAR			\$ 57.46
VALOR PAGADO			\$ 57.46
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-01-04 22:00:33 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT934843579277

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Factura: 001-005-000005880



20211308005P01608

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P01608						
ACTO O CONTRATO: RESILIACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2021, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	179007549401	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN
Jurídica	MANTILLA MOSQUERA ASOC	REPRESENTADO POR	RUC	139190742701	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FREDDY SANTIAGO MANTILLA ARMENDARIZ
Natural	ZELAYA FLORES MERCEDES DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1204279275	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	WILBER RENAN LOPEZ CEDEÑO
Natural	LUCAS CEDEÑO ALEXI JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308102613	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	WILBER RENAN LOPEZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P01608
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2021, (12:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2yY4PgXNuBnrjS6cFdZ2iLR3711279hQEHGQalbBWgqHlyLtkjGSTnT https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6InpHc0ZlMlITMlI6dHBLbXZDdmdXalE9PSIsInZhbHVlIjoieTEZaOEplajJCzZUVU1aVUdlcjNKZz09IiwibWFiJlIjoieYzNjMmQ4OWE3N2UxMmE2YWZjMzE1NDQwNjRkZDE1ODEyMjk1ZGYwY2Q5YTk2NmNGM2ZjIjOTgyNWxMmMwNyJ9
PÁGINA	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenca/2hOJYTxLVE19I3qP

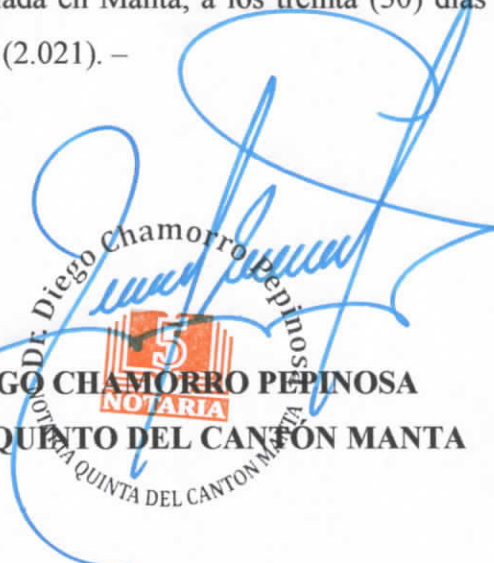
WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	mJBNZmgrHu37856AlizY38Cid9VdlkrXr7Sx0bCQ https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/Hp90gqwg3tVaPVGWSS9rM0zFK38171ny2TUTH9jzB0KL0grBxbm9une
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/informe_regulacion_urbana/eyJpdil6lmN3VHBSSG81ZnJTSEIzT1NwK1Q4eXc9PSIsInZhbnVlIjoiSVZ6dTFHVnBOSzVhSFdYSURsb2VuRTNlY2pJUmw2eFd3RTZ2NDU1c1c1ROST0iLCJlYWwMiOiI2ZmU4NDNkYThlMTFkMTU0ZDA4NmlyODEyMmFmNTA3ZmYxZTVkOGIxZjYwMTFhZnZlZW5yZmYMERiODI3In0=
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que otorgan **LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA “PICHINCHA”** y los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO Y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**; **RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA** que otorgan **LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN “MANTILLA MOSQUERA ASOC”** y los cónyuges **ALEXI JAVIER LUCAS CEDEÑO Y MERCEDES DEL CARMEN ZELAYA FLORES**.- Firmada y sellada en Manta, a los treinta (30) días del mes de Julio del dos mil veintiuno (2.021). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO